

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 12 JUL 2021

Proceso N° 2020-00181-00

1. Incorpórese a autos la comunicación proveniente de la Dian obrante a folio 239 y 240. Mediante la cual informan que la ejecutada Grasco LTDA, le figuran obligaciones pendientes por cancelar por valor de \$46'463.568.000.oo.
2. En atención a lo anterior, póngase a disposición de la Dian los dineros retenidos a la ejecutada y consignados a ordenes del presente proceso, al igual que las demás medidas cautelares decretadas.

NOTIFÍQUESE,


 NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
 Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
 No. 043
 Fijado hoy 13 JUL 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
 Secretario

